

ANEXOS

Anexo 1. Características de los equipos de radio telemetría

EQUIPO DE TELEMETRIA A UTILIZADO DURANTE EL MONITOREO DE GUANACO

Compañía

Lotek (Canada). Tel. 001-905-836-6680. biotelemetry@lotek.com

Cantidad y tipo de equipo

Veintidós (22) radio collares

Un (1) receptor.

Dos (2) antenas yaggi de cuatro elementos.

Especificaciones Técnicas

Radio collar

Transmisores

- ✓ Sistema emisor VHF, a 40 bpm,
- ✓ Sensor de mortalidad, señal de deceso con 80 bpm.
- ✓ Antena externa.

Frecuencias

- ✓ Los collares fueron calibrados en las siguientes frecuencias aproximadas:
150.010 Mhz – 150.025 Mhz - 150.040 Mhz – 150.055 Mhz - 150.070 Mhz –
150.085 Mhz - 150.100 Mhz – 150.115 Mhz - 150.130 Mhz – 150.145 Mhz -
150.160 Mhz – 150.190 Mhz – 150.220 Mhz – 150.250 Mhz – 150.280 Mhz –
150.310 Mhz – 150.340 Mhz – 150.370 Mhz – 150.400 Mhz – 150.430 Mhz –
150.460 Mhz – 150.485 Mhz -

Collares

- ✓ Los collares poseyeron dos colores: un color para machos (marrón) y otro color para hembras (celeste).
- ✓ Medidas aproximadas de los collares: circunferencia 45 cm. (18 pulgadas), ancho 4 cm (1.54 pulgadas).
- ✓ Peso total (collar + emisor + sistema de liberación del collar): hasta 500 gramos.
- ✓ Información adicional: Incluye la leyenda “*Por favor, contactar Parque Nacional Quebrada del Condorito. Tel. 03541 433371*”

Accesorios

- ✓ Manual de operaciones del collar
- ✓ Herramientas para colocación del collar.

Receptor

- ✓ Rango de frecuencias del receptor: 150.000 – 150.999 MHz.
- ✓ Receptor con escáner de frecuencias incorporado para detección y recepción de pulsos VHF.

Anexo 2. Características de las caravanas plásticas aplicadas a los guanacos translocados y reintroducidos en el PNQC.

Liberación 1 (Marzo 2007):

Tipo

Caravanas plásticas flexibles (PVC flexible), tipo “botón”, colores rojo (para machos) y celeste (para hembras), numeradas. Ver detalle en la fotografía al pie.

Medidas

Circunferencia de 3 cm.

Aplicación

Requiere el uso de pinza aplicadora específica. Exclusiva para pabellón auditivo.

Liberación 2 (Octubre 2007):

Tipo

Caravanas plásticas flexibles (PVC flexible), tipo “banderola” o “cucarda”, numeradas, color anaranjado, en el caso de los machos; color blanco, en el caso de las hembras. Detalle en la fotografía al pie.

Medidas

Ancho de base 5 cm. Altura 5,3 cm.

Aplicación

Requiere el uso de pinza aplicadora. Aplicable en pabellón auditivo.



Fotografía 40. Caravana plástica aplicada en los guanacos translocados en marzo de 2007.

Anexo 3. Protocolo de procedimiento ante ejemplares que se “fugan” de los límites del PNQC.

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO ANTE SITUACIONES DE FUGA Y TRANSITO DE LOS GUANACOS REINTRODUCIDOS FUERA DE LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DE CONDORITO

1. Respecto al procedimiento administrativo

- a. En todos los casos, dar aviso a las autoridades del PN, a los técnicos de la DTRC/APN y a la Agencia Córdoba Ambiente.
- b. Dar aviso a los propietarios de los campos visitados por los guanacos
- c. Ejemplares cercanos a los límites del PN (hasta los 500 m) y con autorización del propietario del campo, continuar con el seguimiento durante una o dos jornadas. Luego, en caso de continuar la fuga (es decir, el alejamiento de la unidad de conservación), efectuar un intento de arreo.
- a. Ejemplares distantes a los límites del PN (mas allá de los 500 m) y con autorización del propietario del campo, intento de arreo.
- b. Ejemplares fuera de los límites del PN, dentro de propiedades privadas y sin autorización del propietario del campo para intervenir, solicitar cooperación a la Agencia Córdoba Ambiente y/o a las autoridades policiales locales.
- c. Carcasas fuera de los límites del PN, dentro de propiedades privadas, intentar su recuperación y determinar motivos de baja.

2. Respecto a las tareas de seguimiento de ejemplares

Ejemplares con collares:

- d. Ejemplares ubicados a distancias cercanas a los límites del PN, hasta donde la recepción de la señal VHF lo permita; continuar con el monitoreo normalmente.
- e. Ejemplares distantes de los límites del PN, más allá de los sitios donde se encuentre buena recepción de señal de radio desde el PN y en propiedades **con** autorización para ingresar, el investigador podrá intervenir a los fines de lograr su recuperación (por ejemplo, a través del arreo);
- f. Ejemplares distantes de los límites del PN, más allá de los sitios donde se encuentre buena recepción de señal de radio desde el PN y **sin** autorización para ingresar, se solicitará la intervención inmediata de los guardaparques

nacionales para que informen a los inspectores de fauna provinciales a los fines lograr su recuperación.

Ejemplares sin collares:

- g. Ejemplares cercanos a los límites del PN, hasta donde la observación directa lo permita (alrededor de 500 metros), continuar con el monitoreo (en forma paralela a una posible intervención);
- h. Ejemplares en propiedades privadas con autorización de ingreso, sin localización visual por espacio dos campañas, considerarlos como ejemplares **“censurados”** a los fines del monitoreo.
- i. Ejemplares distantes de los límites del PN y en propiedades sin autorización de ingreso, considerarlos como ejemplares **“censurados”** a los fines del monitoreo.

Anexo 4. Mapas.

Contenidos:

Mapa 1. Área de acción y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1.

Mapa 2. Área de acción y área núcleo para el guanaco hembra caravana N° 11 (H 11).

Mapa 3. Área de acción y área núcleo para el guanaco hembra caravana N° 25 (H 25).

Mapa 4. Área de acción y área núcleo para el guanaco macho caravana N° 32 (M 32).

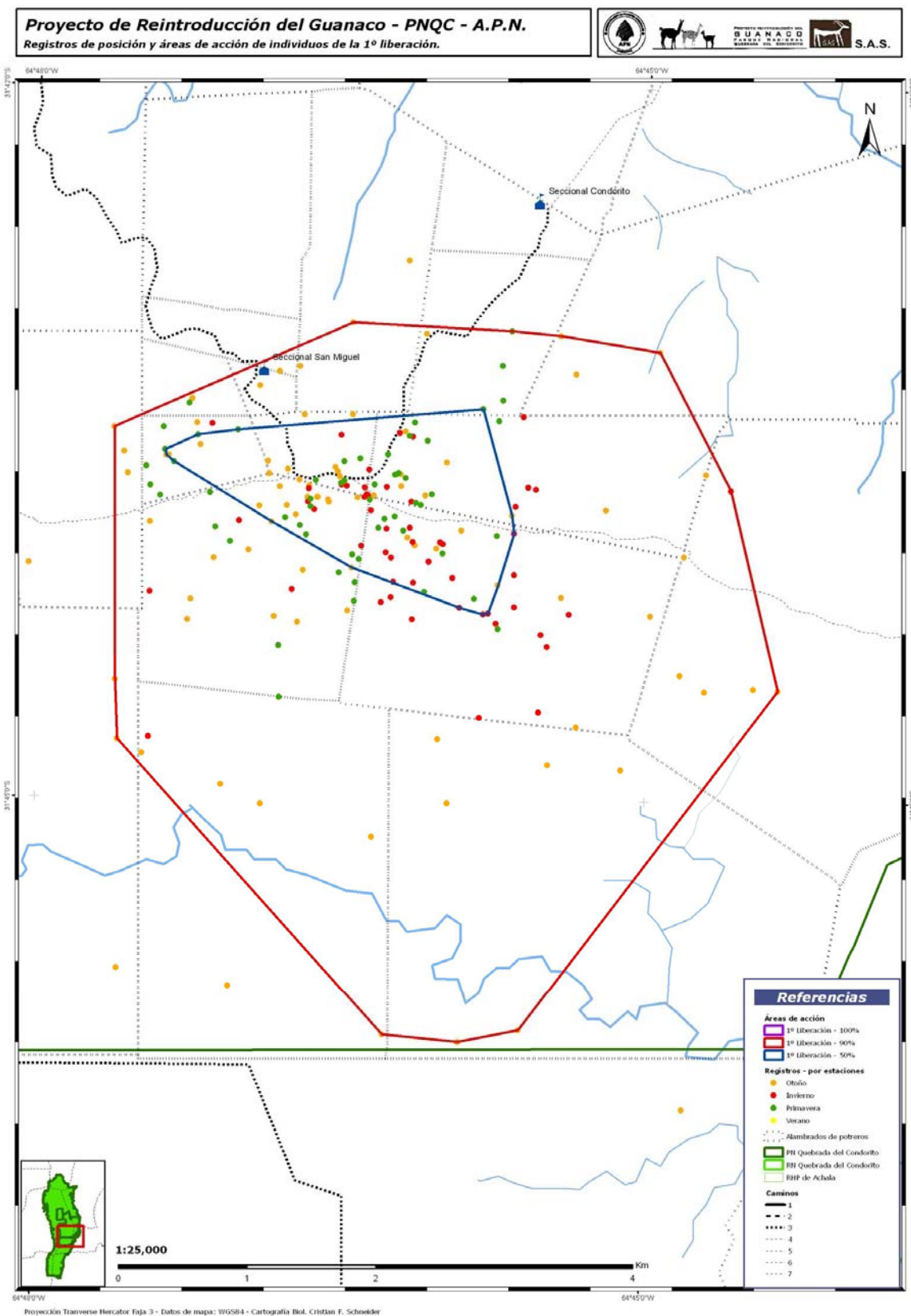
Mapa 5. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con el otoño.

Mapa 6. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con el invierno.

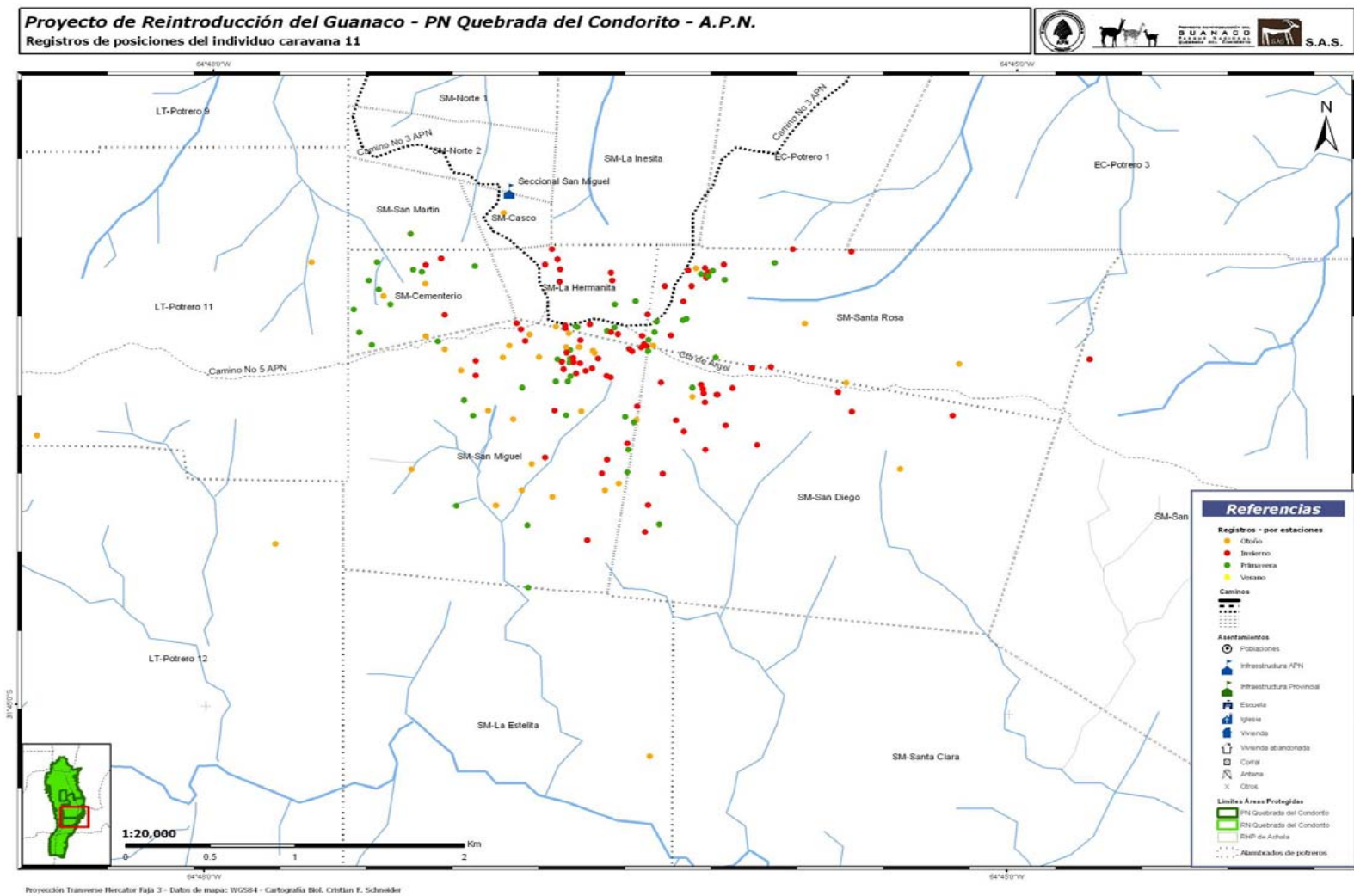
Mapa 7. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con la primavera.

Mapa 8. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 2, correspondientes con la primavera.

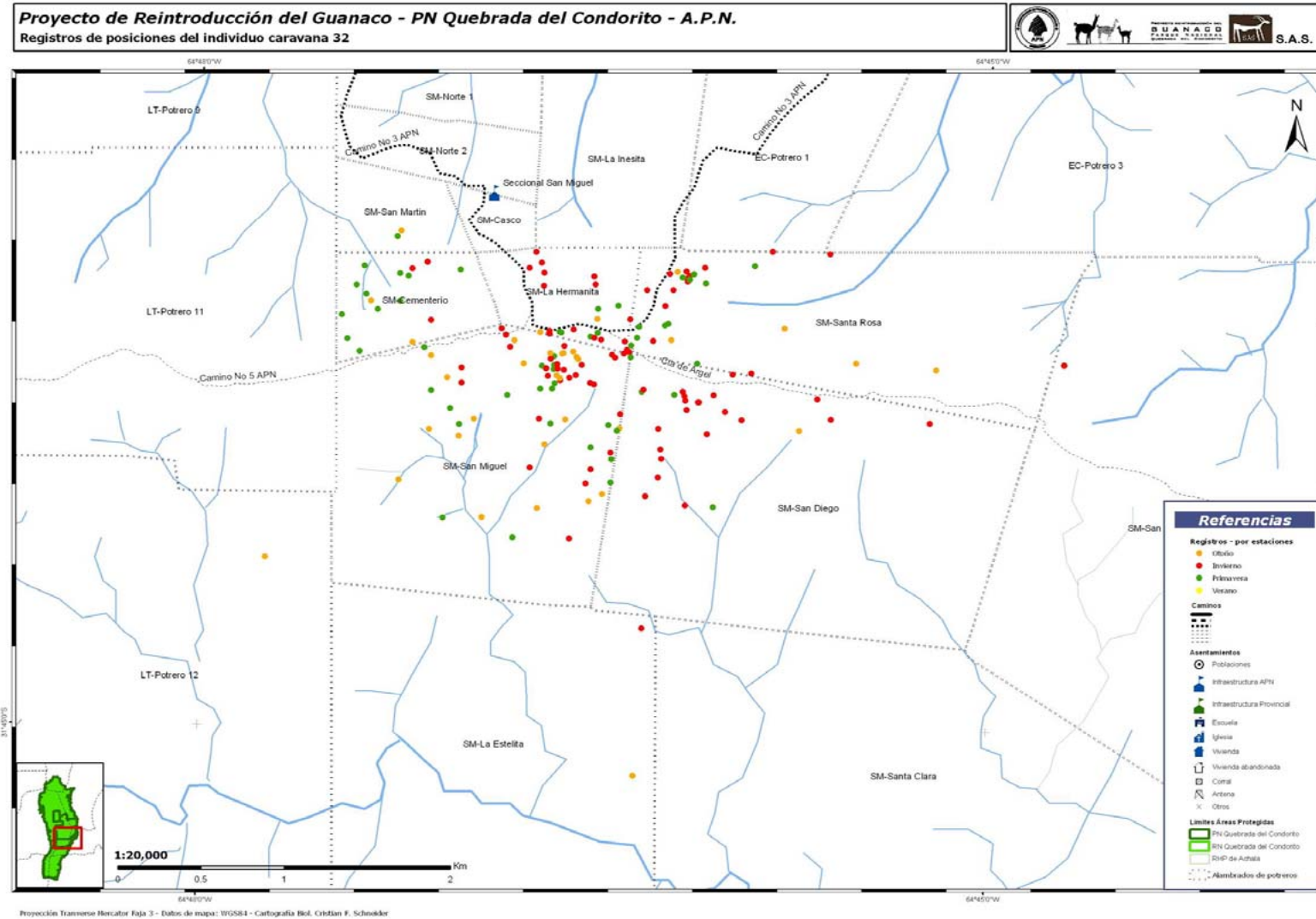
Mapa 1. Área de acción y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1.



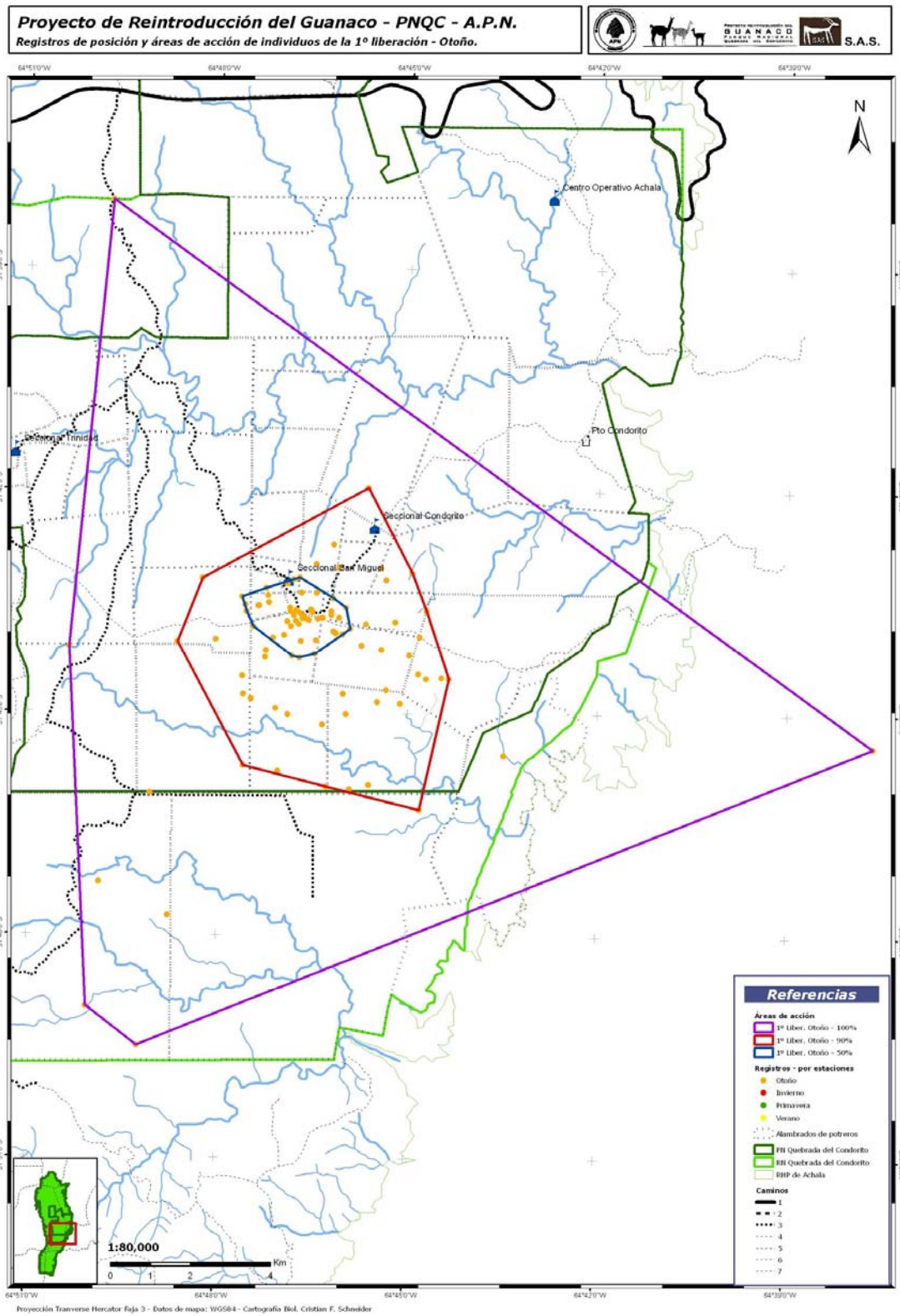
Mapa 2. Área de acción y área núcleo para el guanaco hembra caravana N° 11 (H 11).



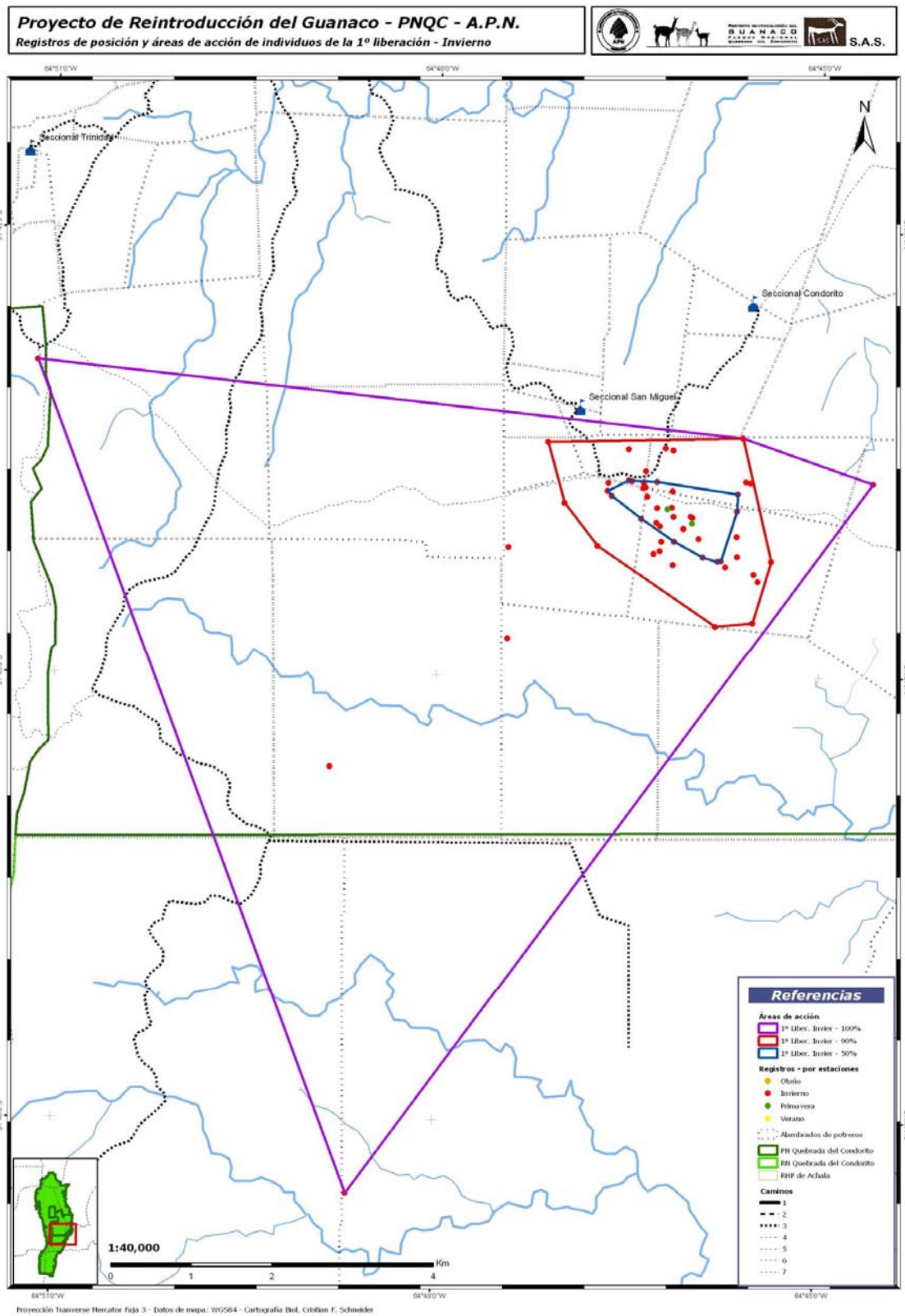
Mapa 4. Área de acción y área núcleo para el guanaco macho caravana N° 32 (M 32).



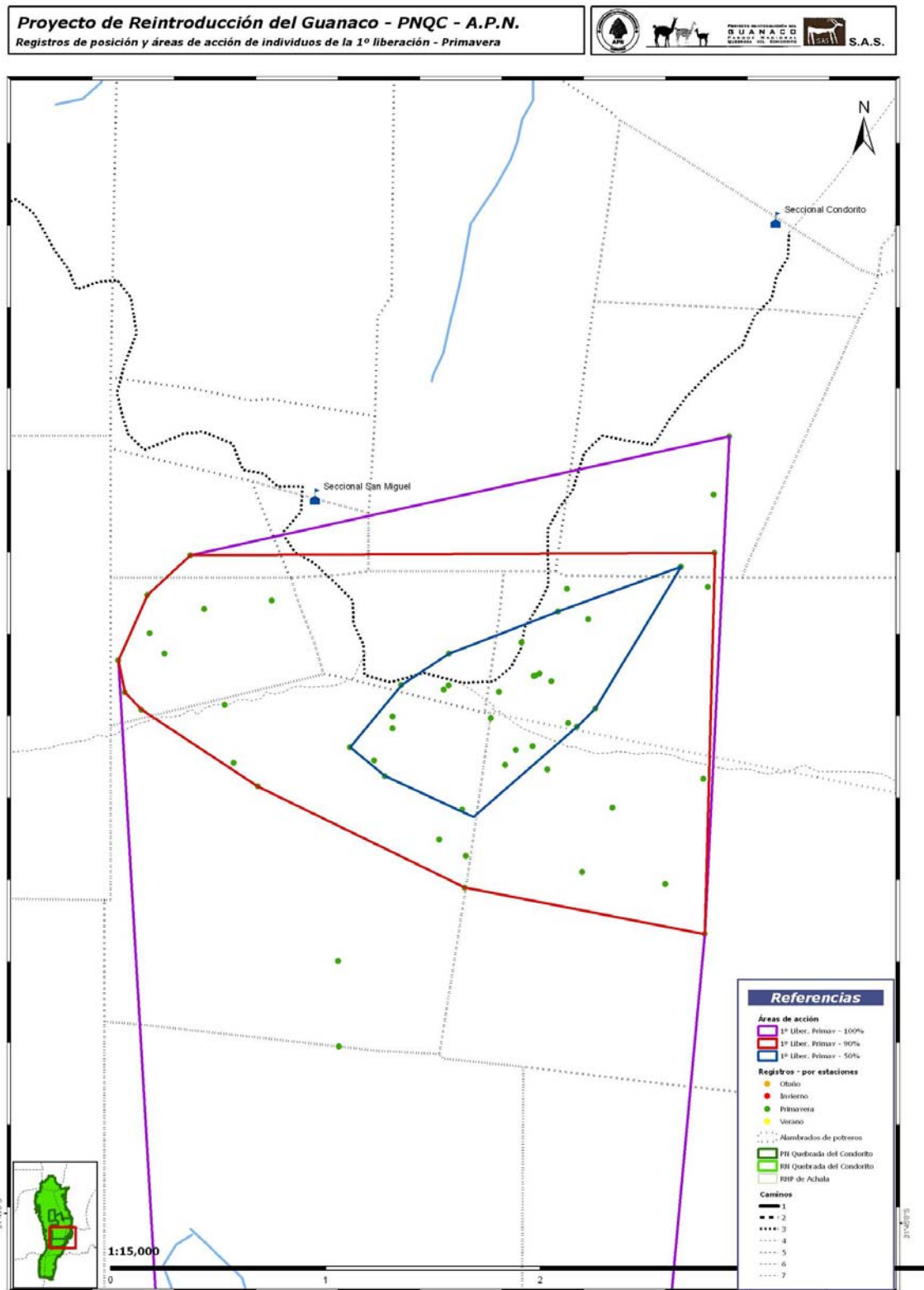
Mapa 5. Áreas de acción y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con el otoño.



Mapa 6. Áreas de acción y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con el invierno.



Mapa 7. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 1, correspondientes con la primavera.



Mapa 8. Áreas de acción (al 100 % solo traza parcial) y área núcleo para los guanacos de la Liberación 2, correspondientes con la primavera.

